

LA ECONOMÍA SOCIAL Y POPULAR ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Coronavirus (covid-19)

PRÒRROGA MORATORIA

LA ECONOMÍA SOCIAL Y POPULAR ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Coronavirus (covid-19)

PRÓRROGA MORATORIA LEY 27.541
DECRETO 316/20

IMPLICANCIA Y ALCANCE

Ha sido prorrogada al 30 de junio del 2020 el
PLAN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDA VIGENTE

Se posterga así el plazo original del 30 de abril
de 2020 establecido por la ley 27.541 en su Art. 8°

Recordá que sis sos una entidad sin fines de lucro
(Cooperativa, Asociación, Fundación, entre otras)
No necesitas tramitar el certificado Mi Pyme.

Miriam Juaiek

Consultas: Infoceso@gmail.com

